

DEC. SEC. 1º Nº

LAS CONDES. 1 3 ABIT 2011

DEC. SEC. 2º Nº

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el artículo 10°, punto 5, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- Los Decretos 1a Sección 168,639 3665 fechas 11.01.2010. 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;
- Decreto Sección 1ª Nº 5010 de fecha 22.12.2010 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2011;
- El Informe de Imputación Nº 1489 de fecha 04.04.2011, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 23.03.2011, del Departamento de Acción y Asistencia Social;
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. № 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra. ANA MARIA VARGAS SALINAS, RUT Nº 7.010.657-4 domiciliada en LOMA LARGA Nº 818 por un monto de \$ 300.000.- para la adquisición de insumo médico en OPTICAS ROTTER Y KRAUSS LIMITADA, RUT. Nº 76.025.494-0.
- AUTORIZASE, el pago a la Sra. ANA MARIA VARGAS SALINAS por un monto de \$300.000.
- 3.- PÁGUESE, la suma de \$ 300.000- a la Sra. Indicada en el punto Nº 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÎTASE, por la Sra. Tesorera Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de OPTICAS ROTTER Y KRAUSS LIMITADA, RUT. № 76.025.494-0.
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Direcc. Adm. Y Finanzas

Contraloría

Depto. Finanzas

Decom

Depto. Daas Of. De Partes

Ofpa Decom

Ofpa Daas

0